

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: "PARALELISMO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DESDE EL DM 68.594 AL DM 68.962,70 Y DEL DM 69.001 AL DM 69.007,20 DE LA RUTA E-35, SECTOR CHINCOLCO" COMUNA Y PROVINCIA DE PETORCA.

07 MAYO 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

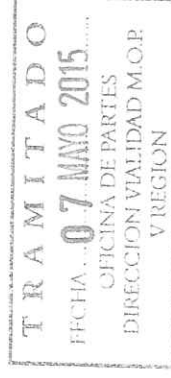
Ord. N° 150 de fecha 09.04.2015 emitida a nombre del Alcalde I. Municipalidad de Petorca Sr. Gustavo Valdenegro R., y través del cual solicita aumento de Plazo para proyecto en mención.

Res. Ex. D.R.V. N° 1872 de fecha 10.10.2014, en que se autoriza el Uso de Faja Fiscal para Proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

N° 851



1.-Autorízase por un periodo de (09) nueve meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Ord. D.R.V. N° 1872 de fecha 10.10.2014.

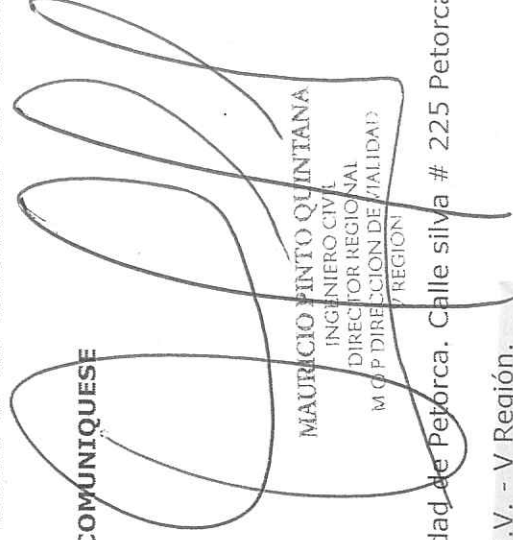
En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Gustavo Valdenegro R, Alcalde I. Municipalidad de Petorca. Calle silva # 225 Petorca.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región.
Archivo 81.18503-8157988-8173542-8702761


MAURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
M.O.P. DIRECCIÓN DE VIALIDAD
V REGION

PROCESO N° 8772489

11 MAYO 2015